



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 100/022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 MAR 2022

VISTO que mediante Disposición Interna n° 001-022 que obra a fs. 1, el Señor Secretario de Proyectos y Obras designa al Arq. Jorge Raúl LOBO CHAKLIAN como Inspector Supervisor de las tareas inherentes al traslado de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a las instalaciones de Avenida Sarmiento 1.050; y

CONSIDERANDO:

Que el Arq. Jorge Raúl LOBO CHAKLIAN, DNI n° 12.209.598 se desempeña como Personal Técnico de la Dirección de Planeamiento Físico de la Secretaría de Proyectos y Obras y tiene experiencia en la Inspección de Obras en el ámbito de esta Universidad;

Por ello

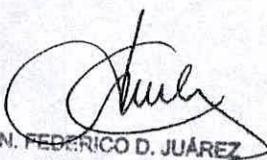
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

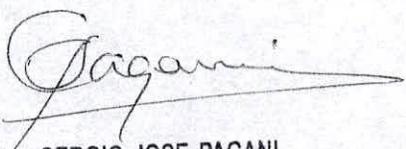
ARTICULO 1°.- Convalidar la Disposición Interna n° 001-022, del Señor Secretario de Proyectos y Obras, mediante la cual Designa Inspector y Supervisor de las tareas inherentes al traslado de la Escuela de Bellas Artes, Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a las instalaciones de Avenida Sarmiento 1.050, al Arq. Jorge Raúl LOBO CHAKLIAN, DNI n° 12.209.598.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras.-

RESOLUCION N° 0170 2022

mgb


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN